



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el convenio para la ejecución del plan de seguros agrarios 2026, con un presupuesto de 315 millones de euros

- El ministro Luis Planas destaca que el seguro agrario es uno de los instrumentos más importantes de la política agraria y un mecanismo eficaz de gestión de riesgo frente a las adversidades climáticas
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado el presupuesto de las ayudas para la contratación de pólizas en un 50 % en los últimos seis años

12 de mayo de 2026. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la firma del convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios (Agroseguro) para la ejecución del plan anual en esta materia, al que el Gobierno destina 315 millones de euros para subvencionar la contratación de pólizas en 2026.

El convenio tiene por objeto facilitar la ejecución del 47º Plan de Seguros Agrarios Combinados -aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de diciembre de 2025 y en vigor desde el pasado 1 de enero de este año-, la liquidación de planes anteriores y regular otros ámbitos de cooperación entre las entidades firmantes.

Los seguros agrarios constituyen un instrumento fundamental para el sostenimiento de las rentas del sector, y más aún en un escenario de cambio climático. Los fenómenos climáticos adversos son cada vez más frecuentes, virulentos y desestacionalizados, con efectos importantes sobre las producciones agrarias y el consiguiente perjuicio para la rentabilidad de las explotaciones.

Por ello, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha señalado que el seguro agrario es “uno de los instrumentos más importantes de la política agraria y uno de los mecanismos de gestión de riesgos que permite responder a la problemática por fenómenos adversos”.



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado un 50 % desde el año 2020 el presupuesto destinado a las ayudas a la contratación de pólizas, que ha pasado de 211,3 millones de euros en 2020 a los actuales 315 millones.

El capital asegurado crece de forma progresiva en los últimos años, entre 2024 y 2025 aumentó en 1.000 millones de euros y sobrepasó el récord histórico de 19.000 millones de euros.

En el año 2023, segundo año consecutivo de sequía, en el que se produjeron pedriscos y temporales importantes en distintas zonas de España, las indemnizaciones del seguro agrario superaron un techo histórico, por encima de 1.240 millones de euros, un 56 % más que el año anterior, que había sido récord hasta el momento.

El modelo español de seguros agrarios, creado en 1978 y basado en el esquema de coaseguro, es un ejemplo de sistema avanzado e integrado que sirve actualmente de modelo para muchos Estados miembros de la Unión Europea.

PREFERENCIA A JÓVENES Y AGRICULTORES PROFESIONALES

El plan de 2026 contempla todas las líneas de seguro cuyo periodo de contratación se inicie a lo largo de este año, junto con las diferentes subvenciones aplicadas y los porcentajes establecidos para cada una de ellas. El sistema cuenta con 45 líneas de seguro diferentes y cubren la mayoría de los riesgos y la práctica totalidad de las producciones de interés agronómico de España.

Además de consolidar las medidas de carácter económico introducidas en el plan anterior, lo que proporciona continuidad y estabilidad al sistema, el Plan de Seguros Combinados para 2026 ofrece un apoyo diferenciado a colectivos que son preferentes en la Política Agraria Común en España, como los jóvenes, agricultores profesionales y titulares de explotaciones prioritarias, con subvenciones mínimas que cubren entre el 45 % y el 50 % del coste de las pólizas y que, con las aportaciones de las comunidades autónomas, pueden llegar hasta el 70 %, el límite máximo permitido por la normativa europea.



Fruto de la revisión y adecuación continua a las necesidades de los agricultores y ganaderos, el plan para 2026 incluye nuevas coberturas en enfermedades animales, e incorpora, además, actuaciones para el perfeccionamiento técnico de las líneas de seguro. Igualmente incorpora estudios orientados a futuras mejoras, entre ellos los relacionados con enfermedades animales como la dermatosis nodular contagiosa, que apareció en España en octubre de 2025, y la peste porcina africana, con el fin de posibilitar su inclusión futura en el seguro para explotaciones de ganado vacuno y porcino, respectivamente.

La subvención se aplica directamente sobre el coste de las pólizas en el mismo momento de su contratación, por lo que llega directamente a los agricultores cuando deciden suscribir el seguro. El convenio constituye el marco jurídico que permite la ejecución del Plan de Seguros Agrarios Combinados y define el procedimiento para la liquidación con Agroseguro de las subvenciones descontadas en el momento de la contratación. Además, en él se establecen las bases de colaboración entre ENESA, entre cuyas funciones principales se encuentra la de conceder las subvenciones a la contratación de las pólizas, y Agroseguro, a quien corresponde la gestión de los seguros por cuenta y en nombre de las entidades aseguradoras que forman parte del pool de coaseguro.